



# PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y MUSICAL

IES "LÓPEZ-NEYRA" -  
CONSERVATORIO PROFESIONAL  
"MÚSICO ZIRYAB"

Córdoba

Curso 2021-22

Sesión informativa para ESO

# Objetivo del programa

- Facilitar el **estudio simultáneo de Enseñanza Secundaria y Musical** en **aulas integradas** a través de la organización de grupos homogéneos que puedan compaginar todo lo posible **en horario de mañana** las clases de ambas enseñanzas, **gracias a la convalidación** de asignaturas que se contempla en la normativa vigente.



# Bases legales actuales (I)

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 562/2017, de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos en ESO y Bachillerato.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía [...], se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.



# Bases legales actuales (II)

- **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**, por el que se establecen convalidaciones entre enseñanzas profesionales de Música y Danza, y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE).
- **Orden de 1 de diciembre de 2009**, por la que se establecen convalidaciones entre Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (BOJA).
- **Nota informativa** del 28/05/2019 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- **Resolución de 4 de enero de 2021**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones para la compatibilización de estudios correspondientes al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y de Educación Secundaria Obligatoria a través de Unidades Integradas en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2021/2022 [...].
- **Instrucciones de 25 de febrero de 2021**, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2021/2022.



# Autorización para la implantación de Unidades integradas (Resolución de 4 de enero de 2021)

- **El 24/02/2021** el Conservatorio Músico Ziryab y el IES López-Neyra de Córdoba han obtenido la **autorización para implantar Unidades Integradas** para compatibilizar enseñanzas profesionales de Música y Enseñanza Secundaria en 1º ESO para el curso 2021-22.
  - Es uno de los 3 proyectos aprobados en Andalucía para Música
  - Regulación normativa reclamada desde el inicio del Programa.
  - Quedan **pendientes de concreción algunos aspectos**:
    - Carga lectiva de las materias de Secundaria para los niveles de 2º, 3º y 4º ESO.
    - Número de horas de materias de Enseñanzas profesionales de música que el alumnado deberá cursar semanalmente en horario de tarde.





# Convalidaciones de materias

- Materias convalidables en **ESO**:
  - **Música de 1º** (2 h) y de **2º** (2 h) **en ESO**, se convalidan con el 1º curso de Instrumento principal o voz (canto).
  - **Música de 4º** (3 horas), se convalida con el 2º curso de Instrumento principal o voz.
  - **Esp. de Opción-LCA de 1º ESO** (2 horas) se convalida por la superación de la prueba de acceso a cualquier curso de las Enseñanzas profesionales.
  - **Esp. de Opción-LCA de 2º ESO** (2 horas) se convalida por la superación de 1º de las Enseñanzas profesionales.
  - **Esp. de Opción-LCA de 3º ESO** (2 horas) se convalida con la superación de 2º de las Enseñanzas profesionales.



# HORARIO LECTIVO SEMANAL DE ESO

## PROGRAMA DE SIMULTANEIDAD DE ENSEÑANZA MEDIA Y MUSICAL

MATERIAS	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Tutoría	1	1	1	1	
Lengua Castellana	4	4	4	3	Troncales generales
Lengua Extranjera (Inglés)	4	3	4	4	
Matemáticas (Académicas, en 3º y 4º)	4	4	4	4	
Geografía e Historia	3	3	3	3	
Biología-Geología	3		2		
Física y Química		3	3		
Educación Física	3	2	2	2	Específicas obligatorias
Religión/Valores Éticos	1	1	1	1	
Educación para la Ciudadanía			1		
Música	2	2			
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2	2			
Tecnología		3	3		
Biología-Geología				3*	Troncales de Opción (Elegir 2 en 4º ESO)
Economía				3*	
Física y Química				3*	
Latín				3*	
Específica de Opción-LCA 1	2	2	2	3*	Específicas de Opción (Cursan 1 en 1º, 2º, 3º, y 2 en 4º ESO)
Específica de Opción-LCA 2 (Música)				3*	
Libre Disp. (Prog. Ref./Com. Or. en L.E.)	1	-	-		
Total Semanal	30	30	30	30	
Total horas liberadas para el Conservatorio	5	4	2	3	



# Adaptaciones curriculares

- Tanto el Conservatorio Músico Ziryab como el IES López-Neyra realizan **adaptaciones curriculares** para aproximar el número de horas que se liberan en el IES al número de horas necesarias para cursar las distintas materias en casa curso de la Enseñanza Profesional de Música.
- De esta manera se consigue que, de forma general, las materias de una y otra enseñanza se puedan impartir en **horario matinal**.





# Adaptaciones del Conservatorio

## HORARIO DE ENSEÑANZAS MUSICALES

MATERIAS	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Instrumento principal	1	1	1	1
Lenguaje musical	3	2		
Armonía			2	2
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5
Música de cámara				1
Historia de la música			1	0
Piano complementario/Repentización y transporte	1	1		
<b>Total semanal</b>	<b>6,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>

- El Conservatorio realiza una adaptación del currículo con una **distribución del horario más equilibrada entre los primeros cuatro cursos** de las Enseñanzas Profesionales para posibilitar el encaje de las clases del Conservatorio en el horario matinal del alumnado.



# Adaptaciones del IES

- Para responder al número de horas que el Conservatorio necesita para impartir sus materias en cada curso, el IES cuenta con las horas liberadas por exenciones y convalidaciones que establece la normativa.

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
<b>Total horas que necesita el Conservatorio</b>	<b>6,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>
<b>Total horas liberadas en el IES por convalidaciones</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

- Es preciso hacer algunas adaptaciones curriculares para aproximar el número de horas liberadas a las que necesita el Conservatorio.





# Adaptaciones del IES

- En **1º y 2º ESO**, con las horas de las asignaturas convalidadas [MÚSICA (2), OPTATIVA (2) y de LIBRE DISPOSICIÓN (1)] no se necesita ninguna adaptación curricular.
- En **3º ESO** se hace una adaptación reduciendo de 3 a 2 las horas semanales en que se imparte la materia de Tecnología, de modo que se cede 1 hora que se suma a las 2 horas de la optativa + 1 hora de Libre Disposición (materias convalidadas).
- En **4º ESO** se ofrece un itinerario específico para este alumnado con las siguientes materias:
  - Troncales de opción: LATIN Y FÍSICA–QUÍMICA.
    - Este itinerario les permitirá en Bachillerato cursar tanto la modalidad de Ciencias como la de Humanidades y CCSS.
  - Específicas de opción-LCA: MÚSICA y TIC.
    - La asignatura de Música se convalida, cediendo 3 h.
    - En TIC se hace una adaptación, reduciéndola de 3 a 2 horas semanales, por lo que se cede 1 hora más.



# Adaptación del IES

- Las horas que se liberan en el IES para el Conservatorio (horas de materias convalidadas+adaptaciones) se reflejan en esta tabla.

CURSOS	Asignaturas convalidadas y adaptaciones	Horas cedidas al Conservatorio	Horas necesarias	Diferencia
1º ESO	Música (2h), Esp. de Opción (2h), Libre Disposición (1h)	5	6,5	-1,5
2º ESO	Música (2h), Esp. de Opción (2h)	4	5,5	-1,5
3º ESO	Esp. de Opción (2h), Adaptación en Tecnología (1h).	3	5,5	-2,5
4º ESO	Música (3h), Adaptación en TIC (1 h.)	4	5,5	-1,5

- En 1º, 2º, 3º y 4º ESO la materia de Orquesta/Coro/Acompañamiento al cante/Conjunto instrumental (1,5 h.), se daría en horario de tarde, posibilitando que la hagan conjuntamente alumnado de distintos niveles.
- Para 3º ESO, salvo otras soluciones, en estudio, que propicie la Administración educativa, el alumnado tendrá 2,5 h. por la tarde.
- Estas adaptaciones pueden sufrir variaciones, a expensas de las concreciones que realice la administración educativa en el desarrollo normativo de las Unidades integradas.



# Requisitos para la admisión en el aula integrada

- Requisitos previos:
  - Obtener plaza para el primer curso de las enseñanzas profesionales en el conservatorio.
  - Estar en condiciones de promocionar al primer curso de ESO.



## Admisión en el 1º curso de unidades integradas.

- El alumnado interesado deberá solicitar su admisión en el Conservatorio: **entre 1 y 30 de abril**.
- **Solicitar también en el Conservatorio su admisión** en el Aula Integrada:
  - Presentar la solicitud en la Secretaría del Conservatorio o telemáticamente (Secretaría virtual).
  - Mediante modelo de Anexo II (Instrucciones de 25 de febrero de 2021).
  - Plazo: entre el **1 y el 30 de abril de 2021**.
- **Realizar en el Conservatorio la prueba de acceso** (regulada en el art. 12 de la Orden de 25 de octubre de 2007):
  - Periodo de pruebas: entre **15 de mayo y 5 de junio**.
  - Si se presenta a la prueba por varias especialidades, se considerará la calificación más alta.







## Adjudicación de plaza en el aula integrada

- Se adjudicarán por **orden de la puntuación** obtenida en **la prueba de acceso**.
- **En caso de empate**, se resolverá a favor del alumno con **mejor calificación en la prueba de instrumento o voz**.
- De persistir el empate, se procederá a **sorteo público**.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y finalizadas las pruebas de acceso, **se publicarán** en ambos centros los **listados provisionales** de alumnado admitido, excluido y en lista de espera.
- Plazo de **7 días hábiles** tras la publicación de los listados provisionales **para la subsanación de errores** o la presentación de **alegaciones**. Transcurrido este plazo se publicarán los listados definitivos.





## Matriculación del alumnado admitido

- **El alumnado que obtenga plaza** en la UI formalizará las matrículas tanto en el Conservatorio Músico Ziryab como en el IES López-Neyra.
  - Plazo de matriculación: entre el 1 y el 10 de julio.
- **El alumnado** solicitante de plaza para la UI **que no obtenga la misma**, formalizará su matrícula para la ESO el centro en el que se le hubiese asignado plaza en el procedimiento general.



## Requisitos para continuar en el programa

- El alumnado deberá estar matriculado simultáneamente en el nivel de ESO y de Grado Profesional de Música que figura en la siguiente tabla, y deberá cumplir los requisitos que se indican para poder continuar en el programa.

MÚSICA	SECUNDARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS
1º Grado Profesional	1º ESO	Promoción de Primaria y superación de la prueba de acceso
2º Grado Profesional	2º ESO	Promocionar simultáneamente en las dos enseñanzas
3º Grado Profesional	3º ESO	
4º Grado Profesional	4º ESO	
5º Grado Profesional	1º Bachillerato	
6º Grado Profesional	2º Bachillerato	





## Organización de las clases

- La necesidad de usar aulas específicas del Instituto y las condiciones que impone el edificio del Conservatorio, determinan que las clases se organicen con el siguiente reparto de días:
  - **ESO:** Las clases se impartirán en el IES tres días (1º y 2º ESO) o cuatro (3º y 4º ESO) y el resto de los días en el Conservatorio.
  - **Bachillerato:** Las clases se impartirán dos días en el Conservatorio y tres días en el Instituto.



# Organización de las clases

INSTITUTO

CONSERVATORIO



NIVEL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º ESO					
2º ESO					
3º ESO					
4º ESO					

NIVEL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º BAC					
2º BAC					





## El Bilingüismo en el Programa de Simultaneidad

- El alumnado que entra a formar parte del programa de Simultaneidad con Música, también formará parte del programa de **Bilingüismo**.
- Materias que se impartirán en inglés en 1º ESO, además de Primer Idioma Extranjero:
  - **Biología/Geología**: 3 horas.
  - **EPVA**: 2 horas.
  - **Música**: 2 horas (Convalidada para el alumnado del programa de Simultaneidad).







## Plazas disponibles en cada nivel de ESO para el curso 2021-2022

- El número máximo de plazas está supeditado a los espacios físicos con los que se cuenta en el Conservatorio como aulas: **25** alumnos/as por grupo.
- Para el curso próximo sólo pueden ofertarse para alumnos de otros centros:
  - 1º ESO: 0 (25\* plazas)
  - 2º ESO: 0.
  - 3º ESO: 5. (0\*\*)
  - 4º ESO: 15 (0 \*\*)

\* Entre paréntesis las plazas ofertadas para la Unidad Integrada.





## Promoción

- **ESO:** Se promocionará con hasta 2 asignaturas suspensas y, excepcionalmente, con 3, si tiene evaluación positiva del equipo educativo.
- **Bachillerato:** La promoción debe ser simultánea y no tener evaluación negativa en 3 o más materias.
- **Música:** Se promociona de curso con menos de 3 asignaturas suspensas.





## Abandono del programa

- La permanencia en el Programa es una **opción voluntaria** del alumnado y de sus familias, por lo que a la hora de matricularse, podrá decidir continuar o abandonarlo, entendiéndose que el abandono **no podrá realizarse durante el curso.**
- **ESO:** El alumnado se incorporará en el curso siguiente a otro grupo en el IES “López-Neyra” del nivel que le corresponda, a menos que haya obtenido plaza en otro centro en el proceso de escolarización que se inicia en marzo.





## Titulación

- Requisitos para obtener los siguientes títulos:
  - **GRADUADO EN SECUNDARIA:** Evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas .
  - **BACHILLERATO:**
    - Evaluación positiva en todas las materias de Bachillerato y del Conservatorio. La calificación global de Bachillerato será la media aritmética de las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad elegida de 1º y 2º de Bachillerato más las asignaturas de 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música.
    - El alumnado que obtenga el título de Bachillerato podrá acceder a estudios Universitarios, a la Formación Profesional de Grado Superior y/o a la Prueba de Acceso a los Estudios Superiores de Música.
  - **TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA:** Superar con evaluación positiva el 6º curso de música.



## Información en la web

- **IES LÓPEZ-NEYRA:**  
[www.ieslopezneyra.com](http://www.ieslopezneyra.com)
  - OFERTA EDUCATIVA
    - [Díptico Programa de Simultaneidad.](#)
- **CONSERVATORIO PROFESIONAL MÚSICO ZIRYAB:**  
<http://www.cpmcordoba.com/>

